



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

OVALLE,

12 NOV. 2009

VISTO Y TENIENDO PRESENTE :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos; el Decreto N° 1.086 año 1983, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Reuniones Públicas; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, año 2008, la Ley 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, la solicitud presentada por el (los) interesado (s) y las facultades inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA N° 855

1.- **AUTORIZASE** al **COMANDO DE SEBASTIÁN PIÑERA, SEDE OVALLE**, representado para estos efectos por su Secretario Ejecutivo don **JOSE CONTADOR GUZMÁN**, para realizar un acto artístico y musical móvil, por calles céntricas y la población San José de la Dehesa, de la ciudad de Ovalle. Las actividades se realizarán el día domingo 15 de noviembre de 2009, entre las 09:00 y las 13:00 horas, con el siguiente recorrido:

- Tamaya – Independencia – Santiago - Vicuña Mackenna – Miguel Aguirre
- Socos – Ariztía Poniente – Libertad – Arauco – Independencia – Ariztía Oriente
- Avenida Manuel Peñafiel – Avda La Paz – Soldado Sánchez – Población San José de la Dehesa

**Coordinador responsable** : José Contador Guzmán Fono : 8951125

2.- **DISPONESE** el acompañamiento de efectivos de Carabineros, quienes velarán por el desarrollo pacífico de la actividad, conservando sus facultades legales, de acuerdo a las normas generales.

**REGISTRESE , COMUNIQUESE Y PASE A LA 3ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE OVALLE,**



*Ivan Rodríguez Hernández Gentina*  
**IVAN RODRIGO HERNANDEZ GENTINA**  
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI  
REGION DE COQUIMBO

IHG/MJDL